

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN FONDOEMPLEO

1. Servicios:

Servicio de Auditoría Externa de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en FONDOEMPLEO.

2. Antecedentes

FONDOEMPLEO como persona jurídica de derecho privado, que financia proyectos de capacitación laboral y promoción del empleo en el marco de un modelo de gestión institucional eficiente, transparente, moderno y sostenible, requiere la contratación del servicio de auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, con la finalidad de lograr una organización más eficiente y eficaz en el desarrollo de sus procesos que permitan desarrollar proyectos y brindar servicios de calidad, que satisfagan plenamente las necesidades y expectativas de la población.

3. Objetivo

Contratar los servicios de una empresa certificadora, para realizar la Auditoría Externa de Certificación en la Norma ISO 9001:2015 en FONDOEMPLEO en el proceso de selección de proyectos en el eje concursal, y en caso corresponda, la entrega de la certificación de cumplimiento de requisitos ISO 9001:2015 emitido por el organismo certificador.

4. Alcance del Trabajo

El alcance de la Auditoría Externa de Certificación será al: "Proceso de selección de proyectos en el eje concursal".

Descripción del Servicio

El servicio de Auditoría Externa de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en FONDOEMPLEO, deberá contemplar las siguientes actividades:

- a. La evaluación del grado de implementación efectiva en la institución respecto de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 se realizará in situ presencial en Jorge Chávez 263 – Piso 5 – Oficina 501 – Miraflores. Lima – Perú.
- b. Las auditorías efectuadas por el Organismo Certificador sean provechosas y aporten valor para la entidad, con el objeto de identificar oportunidades de mejora a fin de que FONDOEMPLEO.
- c. El proceso de evaluación debe ser adecuado a las características de la institución y al alcance de la Certificación. Los procesos de auditoría que se lleven a cabo deben cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma ISO 19011.
- d. En caso corresponda, la entrega de la certificación de cumplimiento de requisitos ISO 9001:2015 emitido por el organismo certificador.

Asimismo, FONDOEMPLEO designará auditores internos en calidad de observadores para que presencien las actividades comprendidas en el presente servicio.

5. Requisitos de calificación del postor

El postor deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos de calificación:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. Adjuntar ficha RUC
- Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar.
- No contar con deuda coactiva en SUNAT
- Presentar la Declaración Jurada de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO. (Adjuntar formato de DJ firmado).

6. Factores de evaluación del postor

Sólo serán sujetos a evaluación aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de calificación del postor descritos en el punto 5. Para determinar la evaluación final de la propuesta se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas, utilizándose una ponderación de 20% al puntaje obtenido en la experiencia del proveedor (EP), 40% al puntaje obtenido en la propuesta técnica (PT) y 40% obtenido en la propuesta económica (PE).

6.1. Experiencia del proveedor (EP):

Criterios para evaluar		Calificación		
6.1	Experiencia del proveedor	Cumple	Puntaje	
a.	Acreditar experiencia comprobable en los últimos tres (3) años en al menos dos (02) servicios en Auditoría de Certificación en la norma ISO 9001:2015, en entidades públicas y/o privadas (*). Acreditación con reconocimiento internacional para la norma ISO 9001.	No	0	
		Si	02 servicios	30
			Mayor a 02 servicios	40

(*) Para la evaluación deberá completar y remitir Formato 1: Declaración Jurada de experiencia en el servicio solicitado y adjuntar copia de contratos y/u órdenes de compra y/o comprobantes de pago y/o constancias de prestación.

6.2. Propuesta Técnica (PT): Las Auditorías de Certificación serán efectuadas por un equipo de Auditores integrado como mínimo por (1) Auditor Líder y (1) Auditor:

Criterios para evaluar		Calificación		
6.2	Propuesta técnica	Cumple	Puntaje	
a.	01 Auditor Líder ISO 9001 que cuente con experiencia mínima de tres (03) auditorías como Auditor Líder de Sistemas de Gestión de Calidad en instituciones públicas o privadas. (**) Debe encontrarse registrado por el Organismo Certificador como Auditor Líder de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001. Debe contar con Certificación oficial como Auditor Líder de la Norma ISO 9001	No	0	
		Si	3 auditorías	20
			Más de 3 auditorías	30
b.	01 Auditor que cuente con experiencia mínima de tres (03) auditorías como Auditor de Sistemas de Gestión de Calidad en instituciones públicas o privadas. (**) Debe contar con Certificación oficial como Auditor de la Norma ISO 9001.	No	0	
		Si	3 auditorías	20
			Más de 3 auditorías	30

(**) Para la evaluación deberá adjuntar Curriculum Vitae simple. Los documentos de sustento serán solicitados por FONDOEMPLEO al postor ganador.

6.3. Propuesta Económica (PE): Los factores de evaluación económica son:

Para la calificación de la propuesta económica, el puntaje se asigna de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times 100$$

*Se toma en cuenta el valor absoluto de (Om – Oi)

Pi: Puntaje de la oferta a evaluar

Om: Monto de la oferta de menor costo

Oi: Monto de la oferta a evaluar

Resultado Final: 20%EP + 40%PT + 40%PE

La propuesta económica debe ser presentada en soles y debe incluir todos los impuestos de ley. El proveedor, con la propuesta de mayor puntaje, será contactado por FONDOEMPLEO para suscribir el contrato.

7. Presentación de las ofertas

La propuesta técnica y económica debe ser enviada SOLO al correo concursosconvocatorias@fondoempleo.com.pe, el día indicado en el cronograma de la convocatoria hasta las 11:59p.m.

8. Plazo y lugar de ejecución del servicio

El plazo del servicio será de hasta dos (02) días calendario, realizados en el mes de marzo del 2025, cuyas fechas serán coordinadas con la Analista Senior del Sistema Integrado de Gestión a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio. El servicio se realizará de manera presencial en las instalaciones de FONDOEMPLEO, ubicada en Avenida Jorge Chávez N°263 Oficina 501- Miraflores.

9. Coordinación y supervisión

La coordinación y supervisión estarán a cargo de la Unidad de Planeamiento y Evaluación (UPE)

10. Forma de pago

El pago se realizará previa obtención de la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Evaluación de la Información parcial y total del servicio:

A la conformidad del entregable 1	30%
A la conformidad del entregable 2	70%

11. Metodología de Trabajo

Según Plan y Agenda de Auditoría.

12. Informes

Los entregables del servicio de Auditoría Externa de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad serán:

Entregables	Contenido
Entregable 1	Informe de Plan de Auditoría Externa de la Certificación de ISO 9001 El contratista deberá realizar la entrega de lo indicado en un plazo máximo de 05 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Entregable 2	Informe y resultados de la Auditoría Externa de Certificación. El contratista deberá realizar la entrega de lo indicado en un plazo máximo de 05 días calendario, contados a partir del día siguiente de finalizada la auditoría externa.

El contratista remitirá la información referente a cada entregable en formato digital (.pdf y/o word), de corresponder, los formatos citados deben ser enviados a Trámite Documentario de FONDOEMPLEO en digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.

13. Perfil

La empresa a contratar deberá tener experiencia en auditorias de certificación del Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001.

14. Recursos a ser provistos por el proveedor:

El equipo auditor que lleve a cabo la auditoria de certificación, debe cumplir con las funciones:

- o Preparar y difundir el plan de auditoría.
- o Coordinar y realizar la reunión de Apertura
- o Elaborar los reportes de Hallazgos.
- o Realizar entrevistas a los dueños y participantes del proceso.
- o Clasificar los hallazgos de auditoría.
- o Elaborar el informe final de la auditoría.

15. Recursos a ser provistos por FONDOEMPLEO:

La Unidad de Planeamiento y Evaluación facilitará al proveedor el acceso a la información que requiera, para los fines correspondientes al servicio contratado. Asimismo, FONDOEMPLEO brindará la sala de reuniones y el proyector para realizar las reuniones de apertura, de coordinación de auditores y de cierre que se requieran.

16. Confidencialidad y propiedad de la información:

El proveedor deberá mantener la reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada a la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor no podrá subcontratar el servicio, ni podrá utilizar otra información que no corresponda a la brindada por FONDOEMPLEO.

17. Propiedad Intelectual:

FONDOEMPLEO tendrá los derechos de propiedad intelectual sin limitación respecto a los entregables, productos, documentos y otros materiales empleados que guarden relación directa con la ejecución del servicio.

18. Conformidad del servicio:

La conformidad del servicio será emitida por la Gerencia de Planeamiento y Evaluación, previo informe del Analista Senior del Sistema Integrado de Gestión.

19. Compromiso anticorrupción:

El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con el presente Contrato. FONDOEMPLEO queda facultado a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

20. Plazo para levantar observaciones:

El proveedor tendrá un plazo máximo de 02 (dos) días hábiles para levantar las observaciones realizadas por el área usuaria. Estas podrán solicitarse hasta en un máximo de dos oportunidades; luego del cual FONDOEMPLEO estará en su derecho de resolver el contrato en caso la Unidad de Planeamiento y Evaluación considere que no se levantó satisfactoriamente las observaciones.



Marybel Luciano Pacco
Analista Senior del SIG



Eliana Rizabal Flores
Gerente de Planeamiento y Evaluación